

Comité Directivo de 6 de julio de 2016

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 6 de julio de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Evaluación de los Planes Económico Financieros (PEF) de: Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Comunidad Foral de Navarra, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana.

La AIREF tiene que informar los Planes Económico-Financieros (PEF) que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, han de remitir las Comunidades Autónomas que incumplieron el objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o la regla de gasto en 2015.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario recuerda al Comité Directivo que, de acuerdo con el "Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2015" publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, solo las Comunidades de Galicia, Canarias y País Vasco cumplieron las tres reglas fiscales en 2015 y, por lo tanto, no tienen que presentar un PEF.

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Madrid presentaron sus

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

PEF, que fueron evaluados por la AIR^eF el 7 de junio pasado.

Las Comunidades Autónomas de Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Comunidad Foral de Navarra, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana han presentado ya sus PEF con suficiente información para poder ser evaluados conforme a lo que establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De este análisis, se puede concluir que: (i) estos últimos PEF presentados se ajustan a la senda 2016-2017 propuesta por el Gobierno en la Actualización del Programa de Estabilidad (APE); (ii) Andalucía, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Madrid, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja, pueden, con distinto grado de probabilidad, cumplir la senda propuesta por el Gobierno en la APE; y (iii) por el contrario, en Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Región de Murcia y Comunitat Valenciana se observan dificultades

para el cumplimiento de los escenarios previstos en sus PEF.

A la vista de lo expuesto, el Comité Directivo muestra su conformidad con el documento de evaluación de los PEF presentados por las Comunidades Autónomas de Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Comunidad Foral de Navarra, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

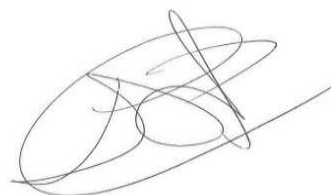
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez